



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1824-064-2025
DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1869 de fecha 18/10/2024, en la que se constata que el Sr. AMANTE, JULIO MOISES DNI 13.329.485 es propietario de un comercio con domicilio en calle Diagonal San Esteban N° 142, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, AMANTE, JULIO MOISES desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 475490 VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR N.C.P – 477460 VENTA AL POR MENOR DE GAS EN GARRAFAS, inscripto en el Registro Municipal con el nº 113, con fecha 01/06/1993.-

Que, el local se encuentra en condiciones para ser habilitado, según acta de inspección Municipal N° 1869 de fecha 18/10/2024.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI
R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **AMANTE, JULIO MOISES DNI 13.329.485** en su domicilio comercial de calle Diagonal San Esteban N°142, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 475490 – VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS PARA EL HOGAR N.C.P. 477460 – VENTA AL POR MENOR DE GAS EN GARRAFAS, inscripto en el Registro Municipal con el nº 113, con fecha 01/06/1993.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 29 de Mayo de 2025.-